



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 NOV 2013

VISTO: El expediente Letra T.C.P. D.A. N° 302/2013, caratulado "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS LOCALIDADES DE RÍO GRANDE Y TOLHUIN – 12 Y 13 DE NOVIEMBRE 2013 – ARQ. LUIS DONNARUMMA, AUDITOR FISCAL SUBROGANTE PALOPOLI y REVISOR LUIS GOMEZ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2130/13, Letra: TCP - SC -AT, el Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, los días 12 y 13 de Noviembre de 2013, a efectos de tomar vista y verificación de la continuidad de las obras que ejecuta el I.P.V. según lo mencionado en la nota de mención, indicando que para dicha comisión será acompañado por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI y el Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, sin objeciones que formular, elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autorizó la misma.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según obra a fs. 02.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos y Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año, a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA, Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6 y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 8 6 - /2013.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia